

DECLARACIÓN N° 13/2020

VISTO:

Que un 18 de Septiembre de 1920 se inauguraba el emblemático salón de la SOCIEDAD ITALIANA VITTORIO EMANUELLE III, Edificio que fue iniciado en 1919 e inaugurado al año siguiente.

Y CONSIDERANDO:

Que fue un proyecto del **Ingeniero Raffaeli Casali** y sus constructores **Nicola y Giuseppe Crimi** todos de la ciudad de Córdoba.

Ese edificio y el actual realizado en una ubicación estratégica frente al actual Centro Cívico de Las Varillas, donde en 1920 había muy pocas viviendas y negocios a su alrededor, y manteniendo esa imponente hasta la actualidad. Esta entidad acompañó la Historia Varillense paso a paso, vio crecer este pueblo hasta hacerse ciudad. Fue conducida por una larga posta de personas que dedicaron y dedican su tiempo, esfuerzo y su entrañable afecto para el sostenimiento de tan importante institución para la Ciudad.

Que desde el año 2005 mediante ordenanza N° 93/05 fue declarado PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO URBANÍSTICO DE LAS VARILLAS. Para mantener viva la cultura italiana en nuestra ciudad y así revalorizar y visibilizar a ese grupo de pioneros inmigrantes visionarios y con ganas de progreso en nuestras tierras.

En 100 años todos somos parte, y es un orgullo ser argentino con sangre Italiana.

Por todo lo expuesto,

El Honorable Concejo Deliberante

De La Ciudad de Las Varillas

Resuelve:

ARTÍCULO 1º: Declárese de interés Municipal el 100º aniversario de la inauguración del Edificio de la Sociedad Italiana Vittorio Emanuele III de Las Varillas.

ARTÍCULO 2º: Hágase entrega de la presente declaración en el tiempo que se considere de parte de este honorable cuerpo, pasada la pandemia COVID -19.

ARTÍCULO 3º: De forma

**APROBADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE
DE DOS MIL VEINTE.-**

Natalia R. Gallegos

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

Paola R. Olivero

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas